



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de aceptación de renuncia

Número: RESRE-2024-4-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA
Martes 16 de Abril de 2024

Referencia: Resolución aceptación de renuncia definitiva Cordero (EX-2024-00013223- -JUSPAMPA-SRH)

Visto: El expediente electrónico EX-2024-00013223- -JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: La nota suscripta por la agente Eleonora Inés Cordero y cursada el 18 de marzo de 2024 a través de la vía jerárquica correspondiente, en la cual comunica que renuncia al cargo de Oficial Auxiliar desempeñado en las Defensorías Penales de la Primera Circunscripción Judicial.

De tal comunicación ha tomado conocimiento la Sra. Defensora en lo Penal, Dra. Silvia Mariel Anecchini, el Sr. Defensor General, Dr. Martin Saravia a través de Nota N° 14/24 y el Sr. Procurador General, Dr. Mario Oscar Bongianino mediante Nota N° 58/24.

A los fines de dar continuidad al trámite, obra en las presentes actuaciones un informe circunstanciado en el que se detalla entre otros aspectos, la situación de revista de la agente Eleonora Inés Cordero, titular del DNI N° 34.809.678, de la que surge que ingresó al Poder Judicial el 22/12/2014 para prestar servicios con la categoría de Escribiente en el Ministerio Público de la Defensa en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, conforme Resolución N° 556/14, disponiéndose su incorporación a planta permanente mediante Resolución N° 237/15 a partir del 22/06/2015. A la fecha reviste en la categoría Oficial Auxiliar como resultado del proceso de recategorización dispuesto por Resolución RESAS-2022-28-E-JUSPAMPA-STJLP.

Del mencionado informe, surge también que la agente Cordero no cuenta con sumario administrativo en trámite, de acuerdo a lo informado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de La Pampa, como tampoco posee bienes registrados a su cargo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N° 2080, según lo comunicado por la Secretaría de Economía y Finanzas.

Asimismo, consta intervención efectuada por la Secretaría Legal, mediante Dictamen DICTA-2024-102-E-JUSPAMPA-SL.

Por todo lo expuesto, conforme los deberes y atribuciones del Superior Tribunal de Justicia enunciados en el art. 97, inc. 6) de la Constitución Provincial y lo mencionado en los artículos 6, último párrafo, y 12 de la Ley N° 2574 -Orgánica del Poder Judicial- y, en el art. 3 del Anexo I aprobado por Acuerdo N° 3615, corresponde hacer lugar a la renuncia presentada por la Sra. Eleonora Inés Cordero.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Aceptar, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, la renuncia definitiva presentada por la agente Eleonora Inés Cordero, DNI N° 34.809.678, al cargo de Oficial Auxiliar desempeñado en las Defensorías Penales de Primera Circunscripción Judicial, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Sra. Eleonora Inés Cordero, a la Procuración General, a las Secretarías de Recursos Humanos y de Economía y Finanzas; y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.-

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.16 10:25:23 -03:00

José Roberto Sappa
Presidente
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.16 11:49:22 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendía
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.16 12:18:19 -03:00

Hugo Oscar Díaz
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la
Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.16 12:18:21 -03:00